



Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Ginebra, 29 de mayo de 2018

Nuestra Ref.: 31DIR(BCD)O-2018-001946

Contacto: F. Rancy, Director, BR

Teléfono: +41 22 730 5800

Telefax: +41 22 730 5785

Correo-e: francois.rancy@itu.int

CLM, CTR, CUB, DOM, GTM, HND, MEX, NCG,
PNR, SLV, VEN

Asunto: Resultado de la 3ª Reunión de coordinación de frecuencias de la UIT sobre utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz), Ciudad de Panamá (Panamá), 7-11 de mayo de 2018

Estimado(a) señor(a):

Tras las dos primeras reuniones (Managua (Nicaragua), 8-10 de marzo de 2017, y Ciudad de Guatemala (Guatemala), 28 de agosto – 1 de septiembre de 2017), la tercera Reunión de coordinación de frecuencias de la UIT sobre utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz) tuvo lugar en Ciudad de Panamá (Panamá), del 7 al 11 de mayo de 2018, y asistieron a la misma participantes de 20 administraciones.

Con miras a la cuarta y última reunión, la reunión de Panamá fue esencial para el fortalecimiento de la implicación de las administraciones en el proceso de coordinación destinado a facilitar la transición de la televisión terrenal analógica a la televisión digital terrestre (TDT) y la atribución del dividendo digital, garantizando el funcionamiento compatible para todos los servicios.

Deseo informar a su Administración que la reunión de Panamá adoptó las siguientes recomendaciones:

- 1) Se invita a las administraciones a eliminar del Registro Internacional de Frecuencias de la UIT las asignaciones que no estén funcionando y no vayan a funcionar durante los próximos tres meses;
- 2) Para garantizar el acceso equitativo, se invita a las administraciones a presentar y coordinar requisitos razonables, especialmente en las zonas fronterizas y difíciles (ondas métricas: 1 capa, y ondas decimétricas: 4 capas para el barrido de 6 MHz y 3 capas para el barrido de 8 MHz);
- 3) Para garantizar la estabilidad de la situación de referencia que se tiene en cuenta para el análisis de compatibilidad (iteraciones), las administraciones acuerdan no notificar ninguna asignación nueva o modificada al Registro Internacional de Frecuencias que pueda afectar al proceso de planificación dentro de la zona de coordinación, hasta después de la última iteración en la 4ª reunión (unos seis meses);
- 4) La reunión acordó congelar los canales asignables o acordados de la última iteración y mantener la lista como lista de referencia. Las administraciones pueden notificar cuando comiencen a implantar la TV digital (tres meses antes de la puesta en servicio de las asignaciones de frecuencias). Esta lista de referencia debe tenerse en cuenta cuando una administración desee asignar canales de frecuencias que no figuran en la lista (análisis de compatibilidad);
- 5) Para la 4ª y última reunión, los participantes deben poder tomar decisiones sobre asignaciones y sobre la coordinación.

En caso de que no se respeten los puntos 3 y/o 4, se pide a la Oficina que retrase la tramitación de la notificación, recuerde a la administración notificante las recomendaciones de la reunión e informe de la situación a la CITEL, a la COMTELCA y a la CTU.

Se invita a su Administración a tomar nota de que la 4ª y última reunión regional de coordinación de frecuencias se está planificando actualmente para septiembre-octubre de 2018.

La Oficina de Radiocomunicaciones se mantiene a disposición de su Administración para facilitarle cualquier aclaración que pueda requerir respecto del asunto tratado en la presente carta.

Le saludo muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FRANCIS RANCY', with a stylized, cursive script.

François Rancy